HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. N° 370.261.-

Asunción, 19 de Noviembre de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. N° 370.261., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. N° 370.261.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 3874/2019 por un valor de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), para el presente ejercicio fiscal.

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACION del Comité de fecha 18 de noviembre de 2019, conformado por a Lic. Rita Noguera, y el Sr. Enrique Valdez Artaza.

Que, del mencionado informe de evaluación se desprende: 17. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por Lotes; las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta; y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este comité recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Lote N°	Monto Total (IVA incluido)
A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa con R.U.C. N° 3425476-5	1 y 2	87.080.000
Mega Service S.R.L. con R.U.C. N° 80017477-1	3	10.946.000
Rubén Darío Comercial S.R.L. con R.U.C. N° 80000137-0	4	39.630.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**137.656.000**

Son Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACION DE PROCESOS", que en su Artículo 16 dispone: "Se autoriza a los Directores Generales de la UOC N° 02 y Sub UOCs a suscribir los documentos relaticos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades:

Pio Alfieri
Director General
General Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. N° 370.261.-

18 de Noviembre de 2019.
Hoja 2 de 3

Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidas en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del comité de evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los tramites de rigor, y se suscriba la Resolución de Adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. N° 370.261, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 1024/19 de fecha 18 de noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. N° 370.261.-, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Lote N°	Monto Total (IVA incluido)
A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa con R.U.C. N° 3425476-5	1 y 2	87.080.000
Mega Service S.R.L. con R.U.C. N° 80017477-1	3	10.946.000
Rubén Darío Comercial S.R.L. con R.U.C. N° 80000137-0	4	39.630.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**137.656.000**

Son Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y los Cuadro de Precios Adjudicados.-

o Alfieri
r General
ral Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. N° 370.261.-

18 de Noviembre de 2019.
Hoja 3 de 3

Artículo 3° Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, y de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 4° Establecer que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 540.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

DR. EDUARDO PIO ALFIERI H.
DIRECTOR GENERAL